



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"



★ ★ ★ ★ ★


MUNICIPALIDAD LA UNION LEMPIRA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

CONTRATOS

MES: MAYO 2019

| EXPEDIENTE N° | ITEM | DESCRIPCION   | VALOR     | CONTRATISTA               | FECHA DE INICIO | OBSERVACIONES   |
|---------------|------|---|-----------|---------------------------|-----------------|---|
| 01            |      | Instalación de 28 lámparas tipo cobra led 50wattt, que serán instaladas en las siguientes comunidades las Peñas, Lagunetas y Malcincal                                  | 70,000.00 | Ramon Antonio Leiva       | 03/04/2019      | El contrato se firmó en abril y se realizó un solo pago el 06/05/2019 |
| 02            |      | Instalación de 20 lámparas tipo cobra led 100 watt, que serán instaladas en casco urbano  | 80,000.00 | Ramon Antonio Leiva       | 03/05/2019      |   |
| 03            |      | Fabricación e instalación de 22 puertas de madera de pino con fibran para el proyecto antiguo edificio municipal donde funcionara el CIS la Unión                       | 70,800.00 | Enrry Joel Sorto Calderon | 27/05/2019      |   |
| 04            |      | Fabricación e instalación de 3 bancas , pasamanos para gradería de metal techado con lamina lisa para camerino de árbitros y suplentes en el proyecto estadio municipal | 33,000.00 | Enrry Joel Sorto Calderon | 24/05/2019      |   |
| 05            |      | Instalación de techo en en proyecto Kinder jardín de niños de la comunidad de agua zarca  | 18,000.00 | Enrry Joel Sorto Calderon | 17/05/2019      |   |

  
TESORERO MUNICIPAL  
JOSE ELEODORO CASTELLANOS



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"



## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJÍA** Ingeniero electricista Industrial con numero de identidad 1608-1965-00053, numero de colegiación C1111, residente en Santa Rosa de Copan y el Señor Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con numero de identidad 1311-1974-00148.

Hemos acordado realizar el presente contrato del tipo llave en mano por un valor de L.70, 000.00 (setenta mil lempiras exactos)  
Por la instalación de 28 lámparas tipo cobra led 50 watt (a razón de lps 2500 cada una) las cuales se ubicaran de la siguiente manera  
12 en EL SITIO, 12 en LAGUNETAS Y 4 en la aldea de MALCINCAL

En la instalación de las lámparas el Ingeniero Leiva **proporcionara** los materiales necesarios para la instalación como ser cable conectores lámparas brazos

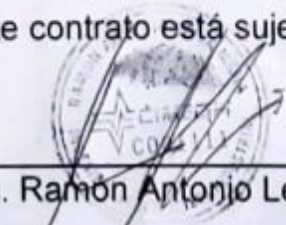
Tiempo de ejecución 1 semana calendario

La forma de pago seria la siguiente

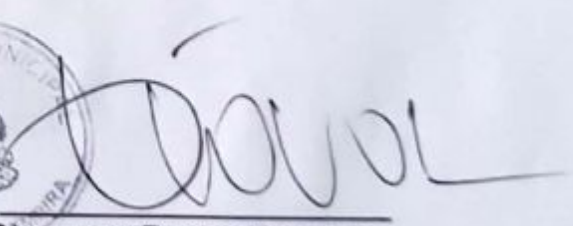
Un único pago de L.70, 000.00 (setenta mil lempiras exactos) cuando las lámparas estén instaladas

La Unión Lempira 3 de abril del año 2019

Este contrato está sujeto a pagos a cuenta

  
Ing. Ramón Antonio Leiva

C1111

  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal  
1311-1974-00148.

Ing. Edwin Alexis Duron Pavón

C-1255

COTIZACION



Estimado Señor Alcalde Municipal de La Unión Lempira

A continuación le presento la oferta

PARA REALIZAR EL PROYECTO de instalación de 28 lámparas led de las cuales 12 se instalaran en El Sitio, 12 en Lagunetas y 4 en malsinca La oferta bajo la modalidad llave en mano donde se propondrá los materiales necesarios para la instalación de dichas lámparas un costo de 4200.00 lempiras cada una.

Teniendo un valor LPS, 117,600.00 (ciento diecisiete mil seiscientos lempiras exactos)

Tiempo de ejecución de la obra 1 semana calendario a partir de la orden de inicio

La Unión Lempira 3 de abril de 2019

Ing. Edwin Alexis Duron Pavón



**PROPUESTA DE SOLUCIÓN ELÉCTRICA**

**SR ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNIÓN LEMPIRA**

**A CONTINUACIÓN LE PRESENTO LA OFERTA PARA LA INSTALACIÓN DE 28 LÁMPARAS EN LOS LUGARES SIGUIENTE**

**12 EN LAGUNETAS**

**12 EN EL SITIO**

**4 EN MALCINCAL**

**LA CUAL CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHAS LÁMPARAS LED DE 50 WATT**

**ESTE CONTRATO SERÁ SERÁ VASTA UN VALOR DE UN VALOR DE L70, 000.00 (SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) A RAZÓN DE LPS 2500 /CADA UNA**

La forma de pago seria la siguiente:

Un único pago del valor del contrato cuando las lámparas estén instaladas

La Unión Lempira 3 de abril del año 2019

**Ing. Ramon Antonio Leiva**

**C1111**

**Cel. 97519766**





# ELECTRICA DURAGUI

LOS MEJORES EN SERVICIO Y ATENCIÓN PROFESIONAL

Rtn 01019006051940

## COTIZACION



Estimado alcalde de La Unión Lempira

SR: **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**

A continuación le presento la cotización de la forma llave en mano para proporcionar los materiales para hacer la instalación de 28 lámparas led de 50 watt cuyo costo cada una seria de Lps 4000 para un total de Lps 112,000.00 distribuidas de la siguiente manera 12 en el sitio, 12 en Lagunetas y 4 en Malcincal.

El valor de la oferta seria por un valor Lps 112,000.00 (ciento doce mil lempiras exactos)

Pagadero de la forma siguiente

- primer pago de lps 100,000.00( cien mil lempiras exactos)  
Al firmar el contrato
- segundo pago de Lps 12,000.00 (doce mil lempiras exactos al terminar el trabajo)

Tiempo de ejecución 1 semana calendario a partir de la firma del contrato

La unión lempira 3 de abril de 2019

Ingeniero Edgar Aguilar Palma

Barrio Corbeta, antiguo local de panadería trigo de Oro, tel. 7826628

Email [electricaduragui@yahoo.com](mailto:electricaduragui@yahoo.com)

054-0301-000009-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00005072

Lugar y Fecha LA UNIÓN 6 de mayo de 2019

Páguese a la orden de RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA L 70,000.00 Lempiras

Cantidad en letras SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS



DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

*Ramon Antonio Leiva Mejia*  
Firma(s)

⑆0⑆00⑆13⑆1⑆054030⑆0000097⑆00005072

República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 16081965000537

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA  
Nombre o Razón Social

| Inscripciones    |  |
|------------------|--|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos |
| Importador       | <input checked="" type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores  |
| Exportador       | <input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores          |
| Imprentas        | <input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores            |
| Prestatista      |  |

Fecha Emisión: 20110113

REPÚBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA  
TARJETA DE IDENTIDAD

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

HONDURAS  
NACIONALIDAD  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 06 OCTUBRE 2005

1608-1965-00053

0054025-03



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-19-10500-15999

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-15999 en fecha 01/05/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25418264252 de fecha 28/04/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 27718957253, presentada el 28/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-19-10500-15999** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"

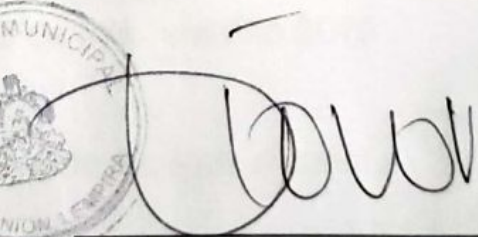


### ORDEN DE INICIO

Yo; Alcalde Municipal de La Unión, Lempira, **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con numero de identidad **1311-1974-00148**, residente en el Barrio San Pedro calle principal, autorizo al Ingeniero Ramón Antonio Leiva para iniciar la instalación de 28 lámparas led de la forma siguiente 12 en el Sitio, 12 en Lagunetas y 4 en Malcincal del municipio de la Unión Lempira.

La Unión Lempira, 3 abril del año 2019



  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal







MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA

munilaunionlempira@hotmail.com

“EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA”



## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **RAMÓN ANTONIO LEIVA MEJÍA** Ingeniero electricista Industrial con numero de identidad 1608-1965-00053, numero de colegiación C1111, residente en Santa Rosa de Copan y el Señor Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con numero de identidad 1311-1974-00148.

Hemos acordado realizar el presente contrato del tipo llave en mano por un valor de L.80, 000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) Por la instalación de 20 lámparas tipo cobra led 100 watt (a razón de lps 4000 cada una) las cuales se ubicaran en el Casco Urbano.

En la instalación de las lámparas el Ingeniero Leiva **proporcionara** los materiales necesarios para la instalación como ser cable conectores lámparas brazos

Tiempo de ejecución 1 semana calendario

La forma de pago seria la siguiente

Un solo pago de L.80, 000.00 (ochenta mil lempiras exactos) cuando las lámparas estén instaladas la diferencia de acuerdo a la transferencia

La Unión Lempira 3 de mayo del año 2019

Este contrato está sujeto a pagos a cuenta

Ing. Ramón Antonio Leiva

C1111



Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal  
1311-1974-00148.





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"

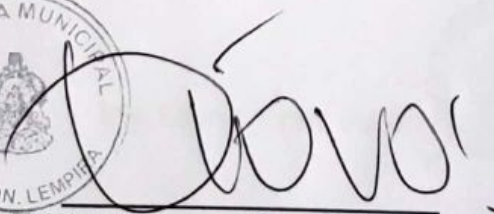


### ORDEN DE INICIO

Yo; Alcalde Municipal de La Unión, Lempira, **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con numero de identidad **1311-1974-00148**, residente en el Barrio San Pedro calle principal, autorizo al Ingeniero Ramón Antonio Leiva para iniciar la instalación de 20 lámparas led de 100 watt que serán instaladas en el Casco Urbano de este municipio.

La Unión Lempira, 3 Mayo del año 2019



  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal



*Ing. Edwin Alexis Duron Pavón*

C-1255

COTIZACION

*Recibido*

Estimado Señor Alcalde Municipal de La Unión Lempira

A continuación le presento la oferta

PARA REALIZAR EL PROYECTO de instalación de 20 lámparas led de 100 watt las que se le instalaran en el Casco Urbano en la modalidad llave en mano donde se propondrá los materiales necesarios para la instalación de dichas lámparas un costo de 5000.00 lempiras cada una.

Teniendo un valor LPS, **100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

Tiempo de ejecución de la obra 1 semana calendario a partir de la orden de inicio

La Unión Lempira 3 de Mayo de 2019

Ing. Edwin Alexis Duron Pavón



Col. María Milagrosa Zona # 6 Lote # 1 Tel. 2780-3387



# ELECTRICA DURAGUI

LOS MEJORES EN SERVICIO Y ATENCIÓN PROFESIONAL.

Rtn 01019006051940

## COTIZACION

Estimado alcalde de La Unión Lempira

SR: **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**

A continuación le presento la cotización de la forma llave en mano para proporcionar los materiales para hacer la instalación de 20 lámparas led de 100 watt cuyo costo cada una seria de lps 4500 para un total de lps 90,000.00 (NOVENTA MIL LEMPIRAS) distribuidas en todo el casco urbano.

El valor de la oferta seria por un valor lps 90,000.00 (NOVENTA MIL LEMPIRAS en un solo pago al dar por finalizado el contrato.

Tiempo de ejecución 1 semana calendario a partir de la firma del contrato

La unión lempira 3 de Mayo de 2019



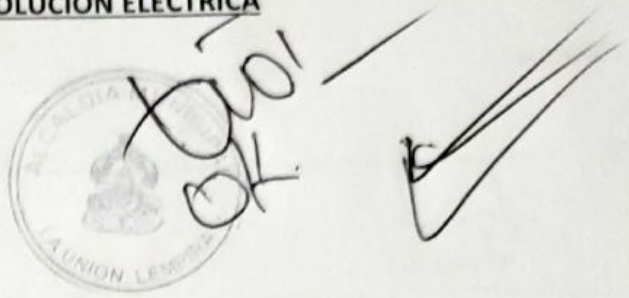
Ingeniero Edgar Aguilar Palma

Barrio Corbeta, antiguo local de panadería trigo de Oro, tel. 7826628

Email [electricaduragui@yahoo.com](mailto:electricaduragui@yahoo.com)

*Recibido*

**PROPUESTA DE SOLUCIÓN ELÉCTRICA**



SR ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNIÓN LEMPIRA

A CONTINUACIÓN LE PRESENTO LA OFERTA PARA LA INSTALACIÓN DE 20 LÁMPARAS LEED DE 100 WATT EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, LA CUAL CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHAS LÁMPARAS LED DE 100 WATT

ESTE CONTRATO SERÁ HASTA UN VALOR DE UN VALOR DE L80, 000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) A RAZÓN DE LPS 4000 /CADA UNA

La forma de pago seria la siguiente:

Un pago de lps 80,000.00 del valor del contrato cuando las lámparas estén instaladas la diferencia de acuerdo a la transferencia.

La Unión Lempira 3 de Mayo del año 2019

  
Ing. Ramón Antonio Leiva  
CFE11

Cel. 97519766

054-0301-000009-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00005075

Lugar y Fecha LA UNION 9 de mayo de 2019

Páguese a la orden de RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA L 80,000.00

Cantidad en letras OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

*Ramon Antonio Leiva Mejia*  
Firma(s)

⑆0⑆00⑆3⑆⑆⑆054030⑆0000097⑆00005075

República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 16081965000537

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA  
Nombre o Razón Social

Inscripciones

|                  |                                     |   |
|------------------|-------------------------------------|---|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/>            | Productores Importadores de Cigarrillos |
| Importador       | <input checked="" type="checkbox"/> | Productor Alcoholes Licores             |
| Exportador       | <input type="checkbox"/>            | Distribuidor Alcoholes Licores          |
| Imprentas        | <input type="checkbox"/>            | Importador Alcoholes Licores            |
| Prestatista      | <input type="checkbox"/>            |   |

Emisión: 20110113

REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

RNF

RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

HONDURAS  
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1608-1965-00053  
SEXO: MASCULINO  
EMITIDA EL 26 DE FEBRERO 2005

1608-1965-00053

0084025-03



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



**201-19-10500-15999**

LA DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEIVA MEJIA RAMON ANTONIO**

Con Registro Tributario Nacional: **16081965000537**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-19-10500-15999 en fecha 01/05/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25418264252 de fecha 28/04/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201901, según declaración 27718957253, presentada el 28/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-19-10500-15999** o mediante el siguiente código QR:



# RAMON ANTONIO LEIVA MEJIA

Profesión: Ingeniero Electricista

R.T.N: 16081965000537

E-Mail: ingleiva79@yahoo.com Tel: 2224-3898 Cel. 9751-9766

Cerro Grande, Distrito Central, Francisco Morazan, Honduras, C. A.

Por Lps.

80,000<sup>00</sup>

Día

Mes

Año

9

Mayo

2019

Recibí de: Alcaldía de La Unión Lempira

R.T.N: 13119995434137

La Cantidad de: ochenta mil Lempiras

Por concepto de: Pago de Instalación de 20 Lamps Led de 100 watt en el Cosco Urbano de La Unión Lempira

Total Por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Total Retenciones L. \_\_\_\_\_

Neto Recibido L. \_\_\_\_\_

## RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 93F10A-8F54D4-BC44B7-480952-E3FF2F-F6

Fecha Límite de Emisión: 20/12/2019

Fecha de Recepción: 20/12/2018

000-001-04-00 N° 000178

Firma

*[Firma manuscrita]*





## CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**, mayor de edad, casado con identidad número **1311-1974-00148** actuando en representación de la Municipalidad quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara "**EL CONTRATANTE**" y el señor **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481**, mayor de edad, Técnico en vidriería, vecino del municipio de Lepaera Lempira con residencia en Barrio el Centro "Vidriería ISAY" quien de ahora en adelante y para efectos de este contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" libre y espontáneamente declaran encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles al momento de celebrar como al efecto así lo hacemos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte íntegra del mismo y en cumplimiento de ambas partes por el código de trabajo, y la Ley de Municipalidades bajo las condiciones siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATANTE** por este medio previo a costos y valores de plaza, contrata los servicios del contratista **ENRRY JOEL SORTO** para la fabricación e instalación de 22 puertas de madera de pino con fibran, pintados con color caoba y con contramarco descrita de la siguiente manera:

- 14 puertas para baño de mujeres y hombres: 10 puertas con llamadores y pasadores de ancho  $28 \frac{1}{2} \times 75$  de alto, y 4 puertas con llamadores y amortiguadores con medidas de ancho  $42 \frac{1}{2} \times 81$ . L. 3,000.00 C/U  
Total= 42,000.00
- 1 Puerta para cocina: con llavín con vidrio en medio, con medida ancho de  $41 \frac{1}{2} \times 80 \frac{1}{2}$  L. 3,000.00 C/U, total = 3,000.00
- 3 puertas; 1 para rayos x, 1 para Promoción y 1 para TV: de Bay Ben con medidas ancho  $58 \times 80 \frac{1}{4}$  L. 3,800.00 C/U, Total L. 11,400.00
- 2 puertas para bodegas: con llavín, con medidas  $31 \times 80 \frac{1}{4}$  L. 3,600.00, total = 7,200.00
- 2 puertas para Baños en consultorio: con llavín y con medidas de  $31 \times 80 \frac{1}{2}$  L. 3,600.00, total = 7,200.00

Para el proyecto **TODO PARA EL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONARA EL CIS LA UNIÓN**, que dará inicio el día Lunes 27 de Mayo 2019 y finalizar en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de inicio.



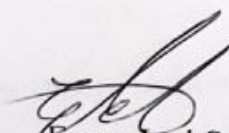
**SEGUNDA:** EL CONTRATISTA acepta cada una de las partes mencionadas en la clausula primera y por la suma de Lps. 70,800.00 **SETENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS**, el que se le dará un anticipo de 10,620.00 y el resto se dará en desembolso según el avance de la obra.

**TERCERA:** Se le hará retención de 12.5% ISR sobre una utilidad de 10% del valor del contrato de Lps. 885.00 al finalizar el contrato.

**CUARTA:** Se retendrá el 5% del valor del contrato por obra de calidad correspondiente a L. 3,540.00 que será deducido en el primer pago y devuelto al finalizar del contrato.

**QUINTA:** las partes aceptan todo lo pactado expresamente en este contrato y por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará lugar a rescindir parte o total de este contrato. **El CONTRATISTA** garantiza este contrato y anticipos con su equipo de trabajo que uso en su taller que posee en el lugar de residencia en el Barrio el Centro "VIDRIERÍA ISAY" más costos daños y perjuicios por falta de cumplimiento.

Para constancia firmamos el presente contrato en La Unión Lempira a los 22 días del mes de Mayo del año 2019 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal.

  
Enrry Joel Sorto  
Contratista.

  
  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



### RECIBO

Recibí de la Tesorería Municipal de La Unión Lempira, la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (10,620.00) ANTICIPO** para la fabricación e instalación de 22 puertas de madera de pino con fibran, pintados con color caoba y con contramarco descrita de la siguiente manera:

- 14 puertas para baño de mujeres y hombres: 1 Puerta para cocina: con llavín con vidrio en medio, con medida ancho de  $41 \frac{1}{2} \times 80 \frac{1}{2}$  L. 3,000.00 C/U, total = 3,000.00
- 3 puertas; 1 para rayos x, 1 para Promoción y 1 para TV
- 2 puertas para bodegas
- 2 puertas para Baños en consultorio

Para el proyecto TODO PARA EL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONARA EL CIS LA UNIÓN que tiene un valor de L. 70,800.00

**Se retendrá el 5% del valor del contrato por obra de calidad correspondiente a L. 3,540.00 que será deducido en el primer pago y devuelto al finalizar del contrato.**

La Unión, Lempira, 22 de Mayo de 2019.

Enrry Joel Sorto

1603-1985-00481



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



### ORDEN DE INICIO

La Municipalidad de La Unión; Departamento de Lempira por medio de la presente autoriza a **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481** para que pueda dar inicio con el proyecto Fabricación e instalación de 22 puertas de madera de pino con fibran, pintados con color caoba y con contramarco de la manera descrita en el contrato.

Dando inicio el día Lunes 27 de Mayo 2019.

La Unión, Lempira a los 22 días del mes de Mayo del año 2019.



*[Handwritten signature]*  
**ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNION LEMPIRA**

*[Handwritten signature]*



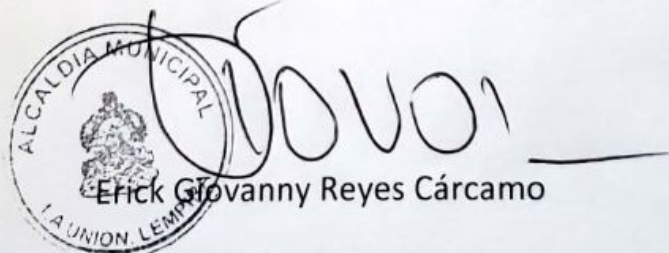
### NOTA ACLARATORIA

Según la Ley de Compras y contrataciones del Estado para la realización de obras se deben realizar mínimo 3 cotizaciones y según la SAR se deben realizar pago solo a personas naturales o jurídicas que estén legalizadas con facturación CAI.

Debido a que en el municipio solo hay una persona legalizada con todos los requisitos requeridos para talleres de ebanistería, por lo tanto evitaremos hacer las cotizaciones ya que no se puede estar solicitando a los talleres que presenten oferta si no se les podrá contratar.

De esta forma evitaremos malos entendidos y no jugaremos con la dignidad de ellos sabiendo que difícilmente puedan recibir un contrato de parte de esta municipalidad.

22 de Mayo 2019



Erick Giovanni Reyes Cárcamo

Alcalde Municipal

---

**"EN LA UNION ESTA LA FUERZA"**



024-1201-00003-7  
MUNICIPIO MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00005145  
22 de mayo de 2019  
LA UNION

Lugar y Fecha

7,080.00

ENRY JOEL SORIO CALDERON

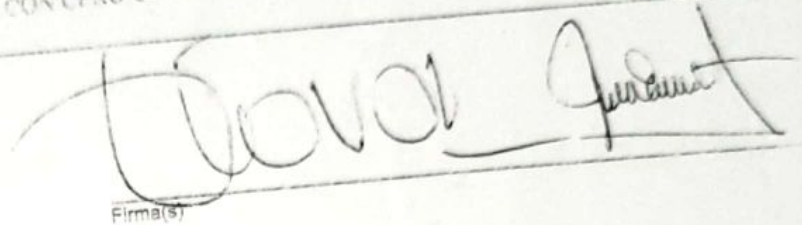
L

Páguese a la orden de

SETE MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆0⑆00⑆3⑆⑆⑆⑆054030⑆0000097⑆⑆00005⑆⑆5

**RNP** REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

ENRY JOEL / SORIO CALDERON



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 28 SEPTIEMBRE 1985  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 05 MARZO 2017



1603-1985-00401



13426335-02



## CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**, mayor de edad, casado con identidad número **1311-1974-00148** actuando en representación de la Municipalidad quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara "**EL CONTRATANTE**" y el señor **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481**, mayor de edad, Técnico en vidriería, vecino del municipio de Lepaera Lempira con residencia en Barrio el Centro "Vidriería ISAY" quien de ahora en adelante y para efectos de este contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" libre y espontáneamente declaran encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles al momento de celebrar como al efecto así lo hacemos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte íntegra del mismo y en cumplimiento de ambas partes por el código de trabajo, y la Ley de Municipalidades bajo las condiciones siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATANTE** por este medio previo a costos y valores de plaza, contrata los servicios del contratista **ENRRY JOEL SORTO** para la fabricación e instalación de 2 bancas de 4.20 x 2.10 de alto para bancas de suplentes, de tubo de 2x1, chapa 14, techado con lamina lisa de 2x4x8, pintado de anticorrosivo azul, 1 banca de 3x2.10, de tubo de 2x1, techado con lamina lisa de 2x4x8, pintado de anticorrosivo azul para los árbitros, 2 pasamanos para las graderías de tubo HG de 2 pulgadas, con dos tubos horizontales y 3 verticales, todo para el Estadio Municipal que dará inicio el día Lunes 27 de Mayo 2019 y finalizar en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de inicio.

**SEGUNDA: EL CONTRATISTA** acepta cada una de las partes mencionadas en la clausula primera y por la suma de Lps. 33,000.00 **TREINTA Y TRES MIL LEMPIRAS**, el que se le dará un anticipo del 15% del valor del contrato que corresponde a L. 4,950.00 y un desembolso según el avance y se le cancelara al finalizar dicho contrato.

**TERCERA:** Se le hará retención de 12.5% ISR sobre una utilidad de 10% del valor del contrato de Lps. 412.50 al finalizar el contrato.

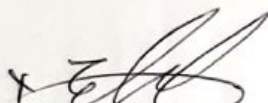


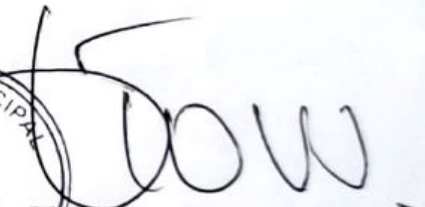



**CUARTA:** Se retendrá el 5% del valor del contrato por obra de calidad correspondiente a L. 1650.00.

**QUINTA:** las partes aceptan todo lo pactado expresamente en este contrato y por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará lugar a rescindir parte o total de este contrato. **El CONTRATISTA** garantiza este contrato y anticipos con su equipo de trabajo que uso en su taller que posee en el lugar de residencia en el Barrio el Centro "VIDRIERÍA ISAY" más costos daños y perjuicios por falta de cumplimiento.

Para constancia firmamos el presente contrato en La Unión Lempira a los 24 días del mes de Mayo del año 2019 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal.

  
Enrry Joel Sorto  
Contratista.

  
  
Erick Giovanni Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



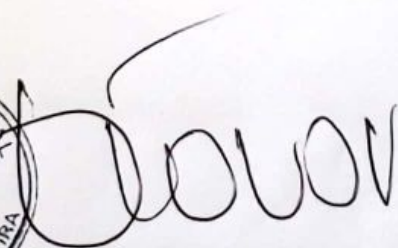
### ORDEN DE INICIO

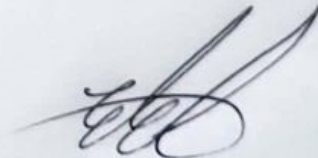
La Municipalidad de La Unión; Departamento de Lempira por medio de la presente autoriza a **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481** para que pueda dar inicio con el proyecto fabricación e instalación de 3 bancas; dos para camerinos y una para árbitros, y un pasamanos para graderías para el ESTADIO MUNICIPAL.

Dando inicio el día Lunes 27 de Mayo 2019.

La Unión, Lempira a los 24 días del mes de Mayo del año 2019.



  
**ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNION LEMPIRA**

  
+



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



**RECIBO**

Recibí de la Tesorería Municipal de La Unión Lempira, la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (4,950.00)** ANTICIPO fabricación e instalación de 2 bancas de 4.20 x 2.10 de alto para bancas de suplentes, de tubo de 2x1, chapa 14, techado con lamina lisa de 2x4x8, pintado de anticorrosivo azul, 1 banca de 3x2.10, de tubo de 2x1, techado con lamina lisa de 2x4x8, pintado de anticorrosivo azul para los árbitros, 2 pasamanos para las graderías de tubo HG de 2 pulgadas, con dos tubos horizontales y 3 verticales, todo para el Estadio Municipal, Con un valor de L. 33,000.00

Se retendrá el 5% del valor del contrato por obra de calidad correspondiente a L. 1650.00 que será deducido en el primer pago.

La Unión, Lempira, 22 de Mayo de 2019.

Enrry Joel Sorto

1603-1985-00481

05-...  
CALLE PRINCIPAL

CHEQUE No. 00005166

Lugar y Fecha LA UNIÓN 24 de mayo de 2019

Páguese a la orden de ENRY JOEL SORTO CALDERON L 3,300.00

Cantidad en letras TRES MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS Lempiras



BANCO RURAL HONDURAS, S.A.

*Enry Joel Sorto Calderon*  
Firma(s)

⑆0 100 13 1 1⑆0 540 30 10000097⑈00005 166

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNP**

**ENRY JOEL / SORTO CALDERON**



HONDURANO POR NACIMIENTO  
NACIO EL: 28 SEPTIEMBRE 1985  
SEXO: MASCULINO  
EMITIDA EL: 05 MARZO 2017



1000-1985-00481



13426335-02



## CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**, mayor de edad, casado con identidad número **1311-1974-00148** actuando en representación de la Municipalidad quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**” y el señor **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481**, mayor de edad, Técnico en vidriería, vecino del municipio de Lepaera Lempira con residencia en Barrio el Centro “Vidriería ISAY” quien de ahora en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATISTA**” libre y espontáneamente declaran encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles al momento de celebrar como al efecto así lo hacemos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte íntegra del mismo y en cumplimiento de ambas partes por el código de trabajo, y la Ley de Municipalidades bajo las condiciones siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATANTE** por este medio previo a costos y valores de plaza, contrata los servicios del contratista **ENRRY JOEL SORTO** para la instalación del techo del Kinder Jardín de Niños Clementina de Reyes de la comunidad de Agua Zarca que mide 15 x 9, techo de aluzinc, canaleta galvanizada, 4 aguas, que dará inicio el día Lunes 20 de Mayo 2019 y finalizar en un plazo máximo de 5 días a partir de la fecha de inicio.

**SEGUNDA: EL CONTRATISTA** acepta cada una de las partes mencionadas en la clausula primera y por la suma de Lps. 18,000.00 **DIEZ Y OCHO MIL LEMPIRAS**, el que se le dará un anticipo de L.2700.00 que corresponde al 15% y otros desembolso según el avance del contrato.

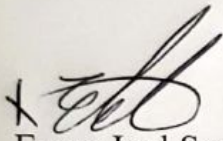
**TERCERA:** Se le hará retención de 12.5% ISR sobre el valor del contrato de Lps. 18,000.00 al finalizar el contrato que corresponde a L. 2,250.00

**CUARTA:** Se retendrá el 5% del valor del contrato por obra de calidad correspondiente a L. 900.00 que será deducido en el primer pago y devuelto según la ley interfiere.

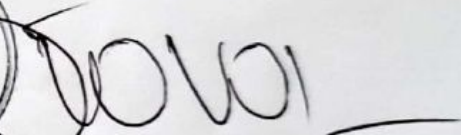


**QUINTA:** las partes aceptan todo lo pactado expresamente en este contrato y por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará lugar a rescindir parte o total de este contrato. **El CONTRATISTA** garantiza este contrato y anticipos con su equipo de trabajo que uso en su taller que posee en el lugar de residencia en el Barrio el Centro "VIDRIERÍA ISAY" más costos daños y perjuicios por falta de cumplimiento.

Para constancia firmamos el presente contrato en La Unión Lempira a los 17 días del mes de Mayo del año 2019 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal.

  
Enrry Joel Sorto  
Contratista.



  
Erick Giovanny Reyes Cárcamo  
Alcalde Municipal.



**ORDEN DE INICIO**

La Municipalidad de La Unión; Departamento de Lempira por medio de la presente autoriza a **ENRRY JOEL SORTO**, con identidad número **1603-1985-00481** para que pueda dar inicio con el proyecto instalación del techo del KÍNDER CLEMENTINA DE REYES de la comunidad de Agua Zarca según especificaciones del contrato.

Dando inicio el día Lunes 20 de Mayo 2019.

La Unión, Lempira a los 17 días del mes de Mayo del año 2019.



**ERICK GIOVANNY REYES CARCAMO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNION LEMPIRA**

*[Handwritten signature]*  
X



---

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
munilaunionlempira@hotmail.com  
TESORERÍA



**RECIBO**

Recibí de la Tesorería Municipal de La Unión Lempira, la cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (6,300.00)** en concepto de PRIMER DESEMBOLSO por la instalación del techo del KÍNDER CLEMENTINA DE REYES de la comunidad de Agua Zarca que mide 15x9, techo de aluzinc, canaleta galvanizada, 4 aguas, con un valor de L. 18,000.00.

La Unión, Lempira, 24 de Mayo de 2019.

Enrry Joel Sorto

1603-1985-00481



CHEQUE No. 00005169

Lugar y Fecha LA UNIÓN 24 de mayo de 2019

Páguese a la orden de ENRY JOEL SORTO CALDERON L 6,300.00

Cantidad en letras SEIS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

*Enry Joel Sorto Calderon*  
Firma(s)

⑈01001311⑈05403010000097⑈00005169

REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ENRY JOEL / SORTO CALDERON



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL : 28 SEPTIEMBRE 1985  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL : 05 MARZO 2017



1603-1985-00481



13426335-02